



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# **OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO. CONCILIACIÓN EN EL APLICATIVO WEB DE OPERACIONES RECIPROCAS**

JORGE CHICOMA RAMOS

Lima, 23 de Agosto de 2013



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública



## Operaciones Reciprocas en el Sector Público



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# Operaciones Reciprocas en el Sector Público

## Concepto

Son aquellos saldos y eventos económicos que se realizan en un grupo de entidades y/o de entidades de un grupo con entidades de otros grupos pertenecientes al sector público.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Formatos de Operaciones Recíprocas

- 1) OA-3 Reporte de saldos de cuentas de Activo
- 2) ANEXO OA-3 Reporte de saldos de cuentas del Activo (UE)
- 3) OA-3A Reporte de saldos de cuentas del Pasivo
- 4) ANEXO OA-3A Reporte de saldos de cuentas del Pasivo (UE)
- 5) OA-3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión
- 6) ANEXO OA-3B Reporte de saldos de cuentas de Gestión (UE)

Captura información de saldos y eventos económicos entre entidades del sector público con el objetivo de eliminar las transacciones y saldos recíprocos en el proceso de la consolidación de los estados financieros.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# Integración y Consolidación

## Integración

Es un proceso de reunión de datos que elaboran y transmiten las Unidades Institucionales del Sector Público

## Consolidación

La consolidación es un método mediante el cual los datos de un conjunto de unidades se presenten como si fuera los datos de una sola entidad.

## Objetivo de la Consolidación

Evitar la duplicidad del activo y pasivo y la sobreestimación de los ingresos y gastos en el nivel de consolidación del sector público



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# Acta de consolidación

Es el reporte de confirmación de saldos de operaciones recíprocas que cada entidad obtiene de la Web de conciliaciones.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Finalidad de la Consolidación

Sirve como instrumento para un mejor análisis de la política fiscal y para la comparabilidad internacional de las estadísticas fiscales del sector público

## Tipos de consolidación

Intragubernamental, consolidación dentro de un nivel

Intergubernamental, consolidación entre niveles

La consolidación debe ser simétrica

## ¿Que se debe consolidar?

Se debe consolidar los eventos que tienen lugar entre componentes del conjunto de entidades del sector público, tales como:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

- Donaciones.
- Transacciones en activos y pasivos financieros.
- Ingresos y gastos por concepto de intereses.
- Los impuestos.
- Compra o venta de bienes y servicios
- Convenio traspasos de recursos



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Consolidación Coherente

La eliminación debe hacerse de forma coherente

- Conocer los tipos de transacción
- Conocer las cuentas contables que intervienen
- Conocer la dinámica de las cuentas contables que intervienen en la operación
- Conocer las entidades que intervienen en la transacción reciproca
- Conocer los diferentes Planes de Cuentas Contables
- Las entidades deben registrar en base devengado



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Problemas que plantea el proceso de consolidación

- Planes de Cuentas contables diferentes.
- Declaración de distintos valores por parte de las entidades y la gran cantidad de unidades y eventos.
- Registros en distintos períodos.
- Relación con otra entidad, que no corresponde.
- Proyectos de inversión.
- No registrados.
- Saldos registrados en Cuentas de Orden.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Precisiones en los reportes de operaciones recíprocas

- Las entidades consignarán las cifras que figuran en sus registros.
- Las entidades consignarán los montos que informan en las rubros de sus estados financieros.
- De presentarse diferencias en los montos informados se explicarán las razones en las actas de conciliación.
- El universo de entidades se encuentra incluido en los formatos de los Otros Anexos (OAS) para operaciones recíprocas.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Precisiones en los reportes de operaciones recíprocas

- El llenado y la conciliación de la información se efectuará a nivel de Unidad Ejecutora.
- La Unidad Ejecutora podrá modificar sus reportes ingresando en el SIAF-SP como Pliego y cancelar el cierre a Unidad Ejecutora.
- La responsabilidad del registro en el SIAF-SP de los anexos de reporte de las operaciones recíprocas corresponde al contador de la Unidad Ejecutora y al contador del pliego por la supervisión.
- Las contribuciones como empleador al seguro social, se consideran como gastos de remuneraciones.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## SECTOR PÚBLICO: 2 403

**Gobierno  
Nacional:**  
**246**

Gob. Central  
Inst. Pùb.Desc.  
Fdo. Cons.Res.  
Univ. Públicas  
Org. Desc.Aut.  
Soc.Benef.Pùb.  
Ent. Trat. Emp.

**Gobiernos  
Regionales:**  
**26**

G.R. Arequipa  
G.R. Ayacucho  
G.R. Amazonas  
G.R. Ancash  
G.R. Apurímac  
.....  
.....

**Gobiernos  
Locales:**  
**1 949**

Municipios  
Cent.Poblados  
Instit. Viales  
Org.Pùb.Desc.  
Mancomunid.

**Empresas:**

**176**  
Emp.Oper. 122  
Emp.No Oper.  
Emp. En Liqui.

**Otras  
Entidades:**  
**6**

Bco.Cent.Res.  
EsSalud  
Cja.Pens.Milit  
Fonavi en Liqui.  
Fndo L. 27677  
Fndo.Rev. BM

**Rendición de Cuentas: Sin exceder el 31 de marzo**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# Análisis y Procesamiento de la información

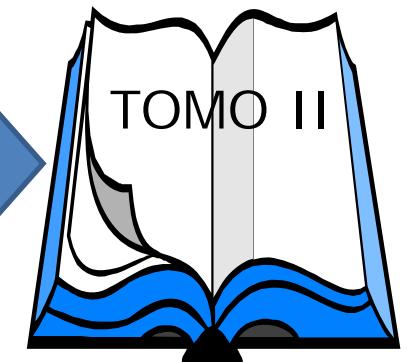
Direcc. Gob. Nac.  
Gob. Regional

*Direcc. Gobiern.*  
Locales

Dirección de  
Empresas

Ley Nº 28112, Marco  
Administ. Financ. Sector  
Público

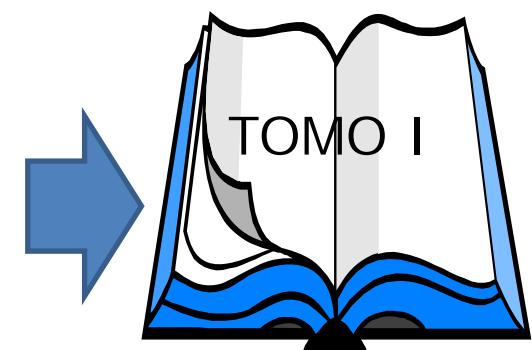
Recepción  
Revisión  
Validación  
Supervisión  
Integración  
EEFF y PPTT



*Dirección de Análisis y Consolidación*

Recepción  
Revisión  
Integración

*Consolidación(plazo que vence el 30 de junio)*





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Informe de Auditoría (plazo que vence el **10 de Agosto**)



Constitución Política del  
Perú  
Art. 81° (Modificado por  
la Ley 29401)  
Ley 28708 (Modific. por  
la Ley  
N° 29537)



*Contraloría  
General remite  
Informe de  
Auditoría al  
Ministerio de  
Economía y a  
la Comisión  
Revisora - Art.  
31*



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Presentación

El MEF remite al Pdte. de la República para su presentación al Congreso de la República, la Cuenta General de la República y el informe de Auditoría, hasta el **15 de agosto**, artículo 32

## Examen y Dictamen

*La Comisión Revisora del Congreso de la República*  
examina y dictamina hasta el **15 de octubre** – Art. 33



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

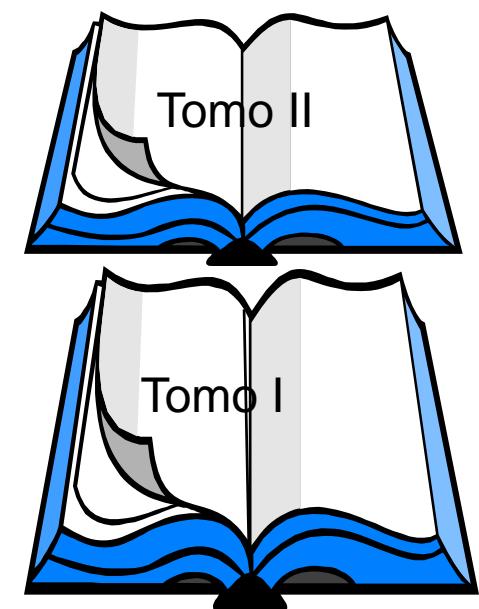
Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Aprobación de la Cuenta General de la República

La aprobación de la Cuenta General de la República es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico.

El Pleno del Congreso se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre, de no hacerlo, el dictamen se remite al Ejecutivo dentro de los 15 días siguientes para que la promulgue por decreto legislativo dentro de los 15 días siguiente de recibido el dictamen– Art. 34

Promulgación  
por el Ejecutivo  
15 días siguientes



Cuenta General  
de la República



PERÚ

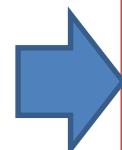
Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística

Información  
Financiera  
Integrada a  
nivel de:  
  
Gob. Nacional  
Gob. Regional  
Gob. Locales  
Empresas



Información  
Financiera  
integrada a  
nivel de:  
Sector  
Público

**Saldos  
Recíprocos  
a eliminar**



**Información  
Financiera  
Consolidada**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

# Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## ¿Cómo se realiza la consolidación?

Introduciendo en la Hoja de Trabajo los montos a ser eliminados, con signo opuesto, en una columna llamada “ajuste por consolidación”.

Las transacciones se integran y luego se consolidan eliminando todos los flujos recíprocos que se registran en las cuentas contables de ingresos y gastos.

Los saldos se integran y luego se consolidan eliminando los activos y pasivos recíprocos de entidades pertenecientes al grupo cuyos datos se están consolidando.

Para ello, se debe mantener el equilibrio de saldos y transacciones, eliminando en ambos lados de cada transacción y tenencia de saldos.

Estado de Situación Financiera 2013						ESF. Sector Público 2013		
Rubros	M.P Puno	G.R. Puno	MEF	E.Sanea. Puno	Bco. Nación	Integrado	Ajust. Consolid.	Consolid.
<b>Activo</b>								
E. y equi. efect.	1,000	3,000	500	3,000	7,500	15,000	-7,500	7,500
Ctas. por cob.	2,500			1,800	2,000	6,300	-4,300	2,000
Inversiones	10,300					10,300	-10,300	0
Ots.ctas.cob. L/P			5,100	1,600		6,700	-5,100	1,600
Inm.maqu. equ.	8,000	8,500	8,300	9,000	9,500	43,300		43,300
<b>Tot. activo</b>	<b>21,800</b>	<b>11,500</b>	<b>13,900</b>	<b>15,400</b>	<b>19,000</b>	<b>81,600</b>	<b>-19,900</b>	<b>54,400</b>
<b>Pasivo</b>								
Oblig.con el púb.					7,500	7,500	-7,500	0
Ctas por pagar	1,800	2,500				4,300	-4,300	0
Adeu. y oblig.L/P				5,100	2,000	7,100	-5,100	2,000
<b>Patrimonio</b>								
Capital				3,000		3,000	-3,000	0
Hda.nac. adic	17,300	8,500	10,300			36,100		36,100
Result. acumul.	2,700	500	3,600	7,300	9,500	23,600	-7,300	16,300
<b>Tot. pasivo y pat.</b>	<b>21,800</b>	<b>11,500</b>	<b>13,900</b>	<b>15,400</b>	<b>19,000</b>	<b>81,600</b>	<b>-19,900</b>	<b>54,400</b>

Estado de Gestión 2012						E.de G.Sector Púb. 2012		
Rubros	M.P Puno	G.R. Puno	Sunat ( gast.)	Sunat (capt)	E.Serv.pub Elect.Puno	integrado	Ajust. consolid	Consolid
<b>Ingresos</b>								
Ing. Tributarios	12,700	12,000		97,000		121,700	-12,700	109,000
Ing. no trib.y ventas(A)		10,000	16,000		30,000	56,000	-11,900	44,100
Trasp. y remesas rec.	25,000	26,000				51,000		51,000
Donac. recibidas	2,000		500			2,500	-2,000	500
<b>Tot.Ing.</b>	<b>39,700</b>	<b>48,000</b>	<b>16,500</b>	<b>97,000</b>	<b>30,000</b>	<b>231,200</b>	<b>-26,600</b>	<b>204,600</b>
<b>Costos y Gastos</b>								
Costo de venta			30	1,900	11,450	13,380	-13,350	30
Gastos administ. (B)					4,000	4,000	-1,250	2,750
Gastos en bs. y serv.	5,000	5,000	11,000			21,000	-10,000	11,000
Gastos de personal	1,500	1,600	1,600			4,700		4,700
Donac. otorgadas		2,000				2,000	-2,000	0
Estim.y prov.del ejerc.	1,000	1,200	1,650	1,500		5,350		5,350
<b>Tot.Costos y Gastos</b>	<b>7,500</b>	<b>9,800</b>	<b>14,280</b>	<b>3,400</b>	<b>15,450</b>	<b>50,430</b>	<b>-26,600</b>	<b>23,830</b>
<b>Result, del ejercicio.</b>	<b>32,200</b>	<b>38,200</b>	<b>2,220</b>	<b>93,600</b>	<b>14,550</b>	<b>180,770</b>	<b>0</b>	<b>180,770</b>

A) Operac.recíproca: 1900 y 10 000

23

B) Operac.reciproca: 1 250



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Casos demostrativos

- I- La Municipalidad Provincial de Trujillo posee depósitos en la CMAC de Trujillo por S/. 10 000.
- II- El G.R. de Ica tiene depósitos en el Banco de la Nación por S/. 25 000.
- III- La Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Huaral S.A. tiene en Cuentas por Cobrar S/. 1 500 y ha facturado durante el año por Servicios de agua S/. 15 000 a la Municipalidad Provincial de Huaral.
- IV- El Ministerio de Salud tiene Cuentas por Cobrar, por venta de servicios S/. 3 000 y ha facturado en todo el año S/. 30 000 a la Univ. Nac. de San Marcos.
- V- El Ministerio de Economía y Finanzas reporta en Otras Cuentas por Cobrar al G.R. de Loreto, en mérito a un convenio de traspaso de recursos, a corto plazo S/. 9 000 y a largo plazo S/. 50 000.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Casos demostrativos

- VI- La Empresa Municipal de Administración de Peaje registra por cobrar a la Municipalidad Provincial de Lima S/. 5 000, por comisión de recaudación, e informa como ingreso anual S/. 45 000.
- VII- El G.R. Cusco registra gasto anual de energía eléctrica por S/. 16 000 y tiene saldo por pagar a la Empresa de Generación Eléctrica Machu- Picchu por S/. 2 500. La empresa reporta ingreso S/.17 000, IGV S/.3 200, por cob.S/.2 800
- VIII- ESSALUD registra aportaciones por cobrar a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres por S/. 1 557.
- IX- La Universidad Nacional de Cajamarca gira cheque por S/. 6 000 a ESSALUD por aportaciones patronales (El cheque se encuentra en tránsito).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

OA-3

## REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS

EJERCICIO 20...  
(EN NUEVOS SOLES)

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	ACTIVO					Naturaleza Oper. (3)	
		ACTIVO CORRIENTE			ACTIVO NO CORRIENTE			
		Efectivo y Equivalente de Efectivo	Ctas. por Cobrar	Ot. Ctas. por Cobrar	Ot. Ctas. X Cob. L/P	Ot.Ctas. Act. (2)		
U.N. de San Marcos	Nº 4		3,000				Venta de Servicios	
U.N. de Cajamarca Gob. Reg. de Cusco	Nº 9			6,000			Aportación Patronal	
- Unid. Ejec. Educ. Anta Gob. Reg. de Loreto	Nº 7		2,800				Energía eléctrica	
- Unidad Ejecutora de Organismo Público Infraest. para Productividad	Nº 5			9,000	50,000		Convenio de Traspaso de Recursos	



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Anexo OA-3

**REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS**  
**EJERCICIO 20...**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	ACTIVO					Naturaleza de la Operación (3)	
		ACTIVO CORRIENTE			ACTIVO NO CORRIENTE			
		Efectivo y Equivalente de Efectivo	Ctas. por Cobrar	Ot. Ctas. X Cobrar	Ot. Ctas. X Cob. L/P	Ot.Ctas. del Activo (2)		
Mun. Prov. de Huaral	Nº 3			1,500			Venta de agua potable.	
Mun. Prov. de Lima	Nº 6			5,000			Comisión de peaje	
Mun. Dist. San Martín de Porres	Nº 8			1,557			Aportaciones	
- CMAC de Trujillo	Nº 1	10,000					Cta. Cte. M/N	
Banco de la Nación	Nº 2	25,000					Cta. Cte. M/E	



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Anexo OA-3A

**REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS**  
**EJERCICIO 20...**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	PASIVO					Naturaleza de la Operación (3)	
		PASIVO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE			
		Oblig. Tes. Público	Ctas. Pagar	Oblig. con el Público	Parte Cte. Deudas L/P	Otras Ctas. Por Cobrar L/P		
- Ministerio de Salud Sede Central	Nº 4		3,000				Serv. De Mant Convenio	
- M.de Economía y Finanzas Direc. de Endeud. y Tes. Público	Nº 5				9,000	50,000	Traspaso de Recursos	
- Gob. Reg. de Ica Sede Central	Nº 2			25,000			Cta. Cte. M/N	
- M.P. de Trujillo	Nº 1			10,000			Cta.Cte. M/E	
- Emp. Muni. de Agua Potable y Alcantarillado Huaral SA.	Nº 3		1,500				Servicio de Agua potable	



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Anexo OA-3A

## REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS

EJERCICIO 20...

( EN NUEVOS SOLES)

Entidad (Informante)

Con entidades de:	Ruc Nº	PASIVO					Naturaleza de Operación (3)
		PASIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE	
		Obligación Tesoro Público	Ctas.X Pagar	Obligaciones con el Público	Part. Cte. Deud. L/P	Ot. Ctas. por Cobr. L/P	
Emp.Genr.Elect. Machupicchu	Nº 7		2,500				Compra de energía eléctrica
- E.M. Administración de Peaje	Nº 6		5,000				Comisión
ESSALUD	Nº 9	6,000					Aportación Patronal
ESSALUD	Nº 8		1,557				Aportación Patronal



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Anexo OA – 3B

**REPORTE DE SALDOS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS**  
**EJERCICIO 20..**  
**EN NUEVOS SOLES**

Entidad (Informante):

Con entidades de:	RUC Nº	INGRESOS		GASTOS		
		Ing. No Trib.	Ventas	Gastos Bienes y Servicios	Otros Gastos	Naturaleza de la operación (3)
- G.R. de Cusco Sede Central	Nº 7		17,000			Venta de energía eléctrica
- Univ. N. de San Marcos	Nº 4	30,000				Servicio de Mant.
- Municipalidad Provincial de Lima	Nº 6		45,000			Comisión por Recaudación de Peaje
- Municipalidad Provincial de Huaral	Nº 3		15,000			Venta de agua potable



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

Anexo OA – 3B

## REPORTE DE SALDOS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS

EJERCICIO 20..  
EN NUEVOS SOLES

Entidad (Informante):

Con entidades de:	RUC Nº	INGRESOS		GASTOS		
		Ing. No Trib.	Ventas	Gastos Bienes y Servicios	Otros Gastos	Naturaleza de la operación (3)
- Min. de Salud Sede Central	Nº 4			30,000		Compra de medicina
- E.M. Administración de Peaje	Nº 6				45,000	Comisión-Recaudación
- Emp. Mun. de Agua y Alcantarillado de Huaral S.A	Nº 3			15,000		Compra de Agua Potable
- E.de Generación Eléctrica Machupicchu	Nº 7			16,000		Compra energía Eléctrica



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## HOJA DE TRABAJO DE EVENTOS RECIPROcos –ESTADO DE SITUAC.FINANC- 2013 (EN NUEVOS SOLES)

Ctas. Por Cob.( Cte)	Ajuste	Ctas. Por Pag(kte)	Ajuste
1 S.Central(Ms.alud)	3000	3000 1 U.N. San Marcos	3000 3000
2 EMAPA Huaral	1500	1500 3 UE Ed.Santa(GR.Cusco)	2500 2500
3 EGE. Machupicchu	2800	2500 2 MP de Huaral	1500 1500
4 EM.Adm. De Peaje	5000	5000 4 MP.Lima	5000 5000
5 Essalud	1557	1557 5 MD.San Mart. Porr.	1557 1557
		13 557	13 557



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## HOJA DE TRABAJO DE EVENTOS RECIPROcos EN EL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

### GASTOS

### INGRESOS

	Gastos Bienes y Serv.	Ajuste	Ventas		Ajuste
1	MP Huaral	15000	15000	1 EMAPA Huaral	15000
2	UN San Marcos	30000	30000	4 EM Adm. Peaje	45000
3	UE.Ed.Anta(Cusco)	16000	16000	3 EGE Machupicchu	17000
		<b>61 000</b>			<b>76 000</b>
	<b>Otros Gastos</b>				
4	MP de Lima	45000	45000	<b>2 Ingresos No Trib</b>	30000
			<b>106 000</b>		<b>106 000</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## HOJA DE TRABAJO DEL BALANCE GENERAL 2013

Concepto	Integrado	Ajuste por Consolidación	Consolidado
<b>Activo</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	40,000.00	<b>-35,000.00</b>	5,000.00
Cuentas por Cobrar	20,000.00	<b>-13,557.00</b>	6,443.00
Otras Cuentas por Cobrar	25,000.00	<b>-15,000.00</b>	10,000.00
Otras Cuentas por Cobrar L/P	60,000.00	<b>-50,000.00</b>	10,000.00
Activo Fijo	15,000.00		15,000.00
<b>Total Activo</b>	<b>160,000.00</b>	<b>-113,557.00</b>	<b>46,443.00</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones Tesoro Público	8,000.00	<b>-6,000.00</b>	2,000.00
Cuentas por Pagar	15,000.00	<b>-13,557.00</b>	1,443.00
Parte Cte. Deudas a L/P	10,000.00	<b>-9,000.00</b>	1,000.00
Obligaciones con el Público	40,000.00	<b>-35,000.00</b>	5,000.00
Otras Ctas. por Cobrar a L/P	60,000.00	<b>-50,000.00</b>	10,000.00
	133,000.00		19,443.00
<b>Patrimonio</b>			
Capital	25,000.00		25,000.00
Resultados Acumulados	2,000.00		2,000.00
Total Patrimonio	27,000.00		27,000.00
<b>Total Pasivo Patrimonio</b>	<b>160,000.00</b>	<b>-113,557.00</b>	<b>46,443.00</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## HOJA DE TRABAJO DEL ESTADO DE GESTIÓN 2013

Concepto	Integrado	Ajuste por Consolidación	Consolidado
<b>Ingresos</b>			
Ingresos Tributarios Netos	40,000.00		40,000.00
Ingresos No Tributarios y Ventas Netas	110,000.00	-106,000.00	4,000.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	60,000.00		60,000.00
Intereses Financieros	15,000.00		15,000.00
Otros Ingresos	10,000.00		10,000.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>235,000.00</b>	<b>-106,000.00</b>	<b>129,000.00</b>
<b>Costos y Gastos</b>			
Costo de Ventas	-8,000.00		-8,000.00
Gastos en Bienes y Servicios	-65,000.00	61,000.00	-4,000.00
Gastos de Personal	-10,000.00		-10,000.00
Gastos Financieros	-15,000.00		-15,000.00
Otros Gastos	-50,000.00	45,000.00	-5,000.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-30,000.00		-30,000.00
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>-178,000.00</b>	<b>106,000.00</b>	<b>-72,000.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio Superávit (Déficit)</b>	<b>57,000.00</b>		<b>57,000.00</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Ajuste y Reclasificación Interinstitucional

Son los fondos que recibe el Tesoro Público principalmente de las entidades captadoras, para luego ser distribuidos a las entidades de gasto e inversión, estas entidades lo registran, necesariamente, en una cuenta de ingreso denominada Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidas; a fin de evitar la sobreestimación de los ingresos se elimina el saldo de esta cuenta, que inicialmente está registrada como ingreso por las entidades captadoras.



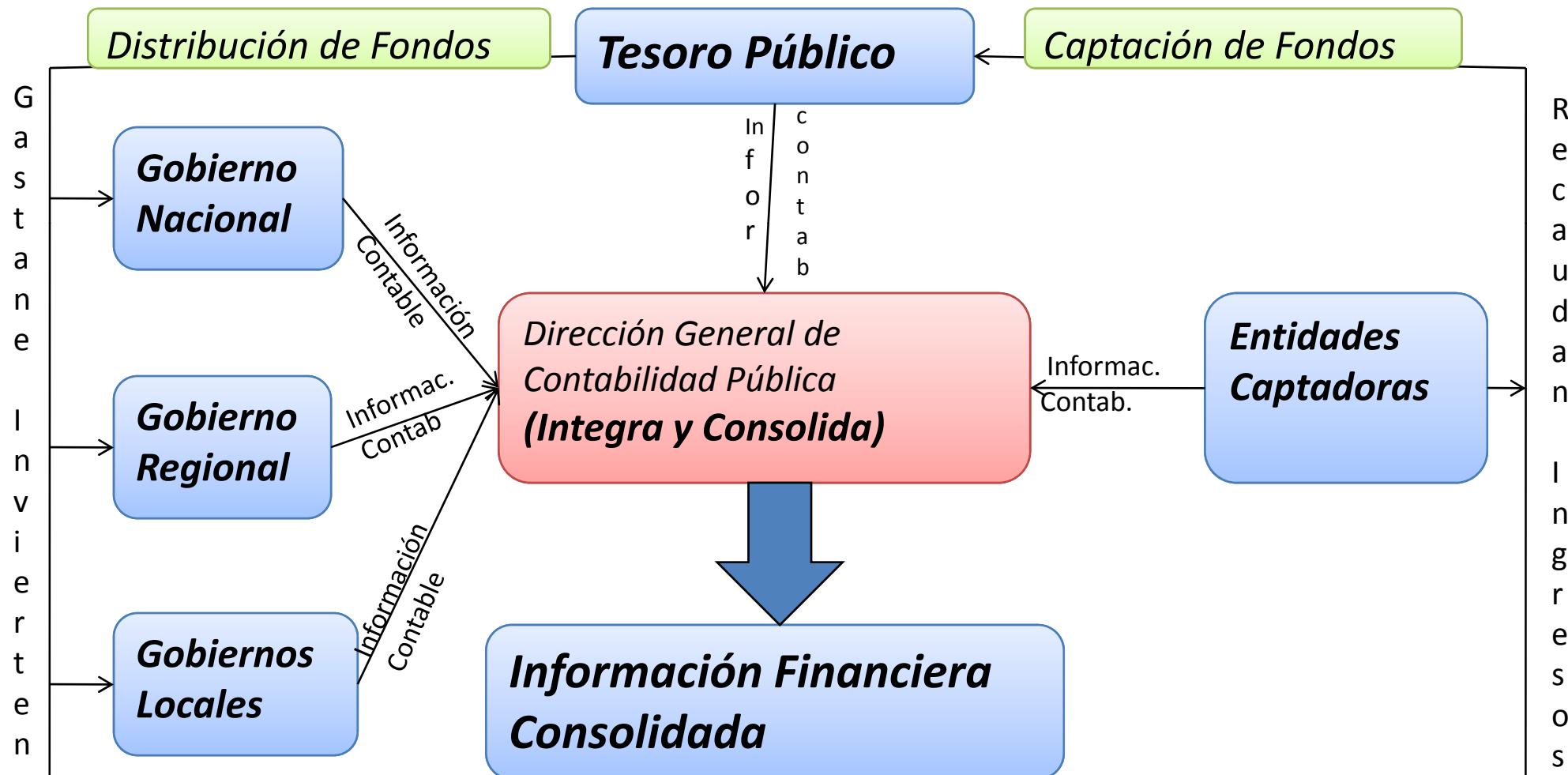
PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Círculo de la Captación de Fondos





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operación de Recaudación y Transferencia de Sunat

1201	Cuentas por Cobrar	100
4101	Impuesto a la Renta	100
	Por los recursos captados por la Sunat	
	-----X-----	
1601	Traspasos y Remesas	100
1601.0101	Tesoro Público	100
1201	Cuentas por cobrar	100
	Por el traslado de recursos a T. Público	

## Operaciones de Tesoro Público

1101.030101	Tesoro Público	100
1601	Traspasos y Remesas	100
1601.0101	Tesoro Público	
	Por los fondos recibidos de SUNAT	



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones de la UE con RO

5101	Personal y Obligaciones Sociales	50
2102.01	Remuneraciones por Pagar	50
	Por el reconocimiento del gasto devengado	
-----X-----		
2102.01	Remuneraciones por Pagar	50
2105	Obligaciones Tesoro Público	50
	Por los cheques girados	
-----X-----		
2105	Obligaciones Tesoro Público	40
4402	Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas	40
	Por el cobro del Cheque	



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones de Tesoro Público

----- X -----

1601	Traspasos y Remesas	40
1601.01.01	Tesoro Público	
1101.03	Depósitos en Inst. Financ. Públicas	40
1101.0301	Cuentas Corrientes	
1101.030101	Recursos Ordinarios	
	Por el cobro de la sub cta. cte. del TP	

----- X -----



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	SUNAT		T. PÚBLICO		UE (1)		SP. INTEGR.		Ajust	SP. CONSOL	
	Act	Pas. Pat	Act	Pas. Pat	Act	Pas. Pat	Activ	Pas. Pat		Activ	Pas. Pat
1101.030101			60				60			60	
2102.01											
Rem.Pag											
2105							10			10	
HNA		-100		60						-40	40
RA		100					-10			90	-40
Total		0	60	60	0	0	60	60	0	60	60



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## ESTADO DE GESTIÓN

CUENTA	SUNAT	T. P	UE (1)	SP. INTEGRADO	Ajust	SP. CONSOLID
4101 Imp.Rent	100			100		100
4402 Trasp.Rem.Re			40	40	-40	
<b>Total Ingresos</b>	<b>100</b>		<b>40</b>	<b>140</b>	<b>-40</b>	<b>100</b>
5101.01 Ps.Adm			-50	-50		-50
<b>Total Gastos</b>			<b>-50</b>	<b>-50</b>		<b>-50</b>
<b>Result. Ejerc.</b>	<b>100</b>		<b>-10</b>	<b>-90</b>	<b>-40</b>	<b>50</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones de la UE (1) con RDR

	.....X.....	
1201	Cuentas por Cobrar	40
4505	Venta de Servicios	40
	.....X.....	
1101.0101	Caja M/N	25
1201	Cuentas por Cobrar	25
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	25
1101.0101	Caja M/N	25
8501.0201	RDR	25
8201.0201	RDR	25
Por la ejecución de ingresos y depósito en cta. Cte.		43



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones de la UE (1) con RDR

**Gast. "G" Y/G según artículo 3º RD Nº 063-2012-EF/52.03**

<b>Giro</b>	1101.1101	RDR - Cuenta de enlace	25
	1101.030102	RDR	25

**Ing. "Y"**

1101.1201	RDR - CUT	25
1101.1101	RDR - Cuenta de enlace	25

Por el traslado de los fondos RDR a la CUT

## Operaciones del Tesoro Público con RDR

1101.030101	Tesoro Público	25
2104.0502	RDR - CUT	25

Por los RDR recibidos de la UE (1)

El registro del traslado de los fondos RDR con el T6,TO "YG" será simultaneo, RD Nº 063-2012

Nota:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones de la UE (1) con RDR

.....X.....		
8201.0201	RDR	15
8401.0201	RDR	15
Por el compromiso presupuestal		
.....X.....		
5301.0101	Alimentos y Bebidas.para Cons. Hum	15
2103.01	Bienes y Serv.por Pagar	15
Por la ejecución del gasto financiero		
8401.0201	RDR	15
8601.0201	RDR	15
Por la ejecución del gasto presupuestal		



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones de la UE (1) con RDR

9103.08	Cheques girados	10
9104.08	Cheques girados por entregar	10
	Por los cheques girados	
	.....X.....	
2103.01	Bienes y Serv.por Pagar	10
1101,120101	RDR - CUT	10
	Por el giro y pago de obligaciones	
	.....X.....	
9104.08	Cheques girados por entregar	10
9103.08	Cheques girados	10
	Por los cheques entregados	



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad  
Pública

## Operaciones del Tesoro Público con RDR

2104.0502      RDR - CUT

5

1101.030101    Tesoro Público

5

Por la información del BN de los  
cheques cobrados por el proveedor



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	TESORO PÚBLICO		UE (1)		SP. INTEGRADO		AJUST	SP. CONSOLID	
	Activ	Pas. Pat	Activo	Pas. Pat	Activo	Pas. Pat		Activ o	Pas. Pat
1101.030101 TP	20				20			20	
1101.120101 RDR			15		15			-15	
1201 CxC			15		15			15	
2103.0101 ByS				5		5			5
2104.0502 RDR	20				20		-15		5
RA			25		25				25
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>50</b>		<b>35</b>	<b>35</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
General de Contabilidad  
Pública

## ESTADO DE GESTIÓN

CUENTA	TESORO PÚBLICO	UE (1)	SP. INTEGRADO	AJUSTE	SP. CONSOLID
4505 Ing. Div.		40	40		40
<b>Total Ingresos</b>		<b>40</b>	<b>40</b>		<b>40</b>
5301.01 Alim.Bebid.		-15	-15		-15
<b>Total Gastos</b>		<b>-15</b>	<b>-15</b>		<b>-15</b>
<b>Result. Ejerc.</b>		<b>25</b>	<b>25</b>		<b>25</b>